

Fecha: 08-07-2018

Fuente: La Tercera

Pag: 20

Art: 2

Título: Campos clínicos: Ues. lamentan atraso en reglamento

Tamaño: 14,1x19,1

Cm2: 270,0

VPE: \$ 2.861.431

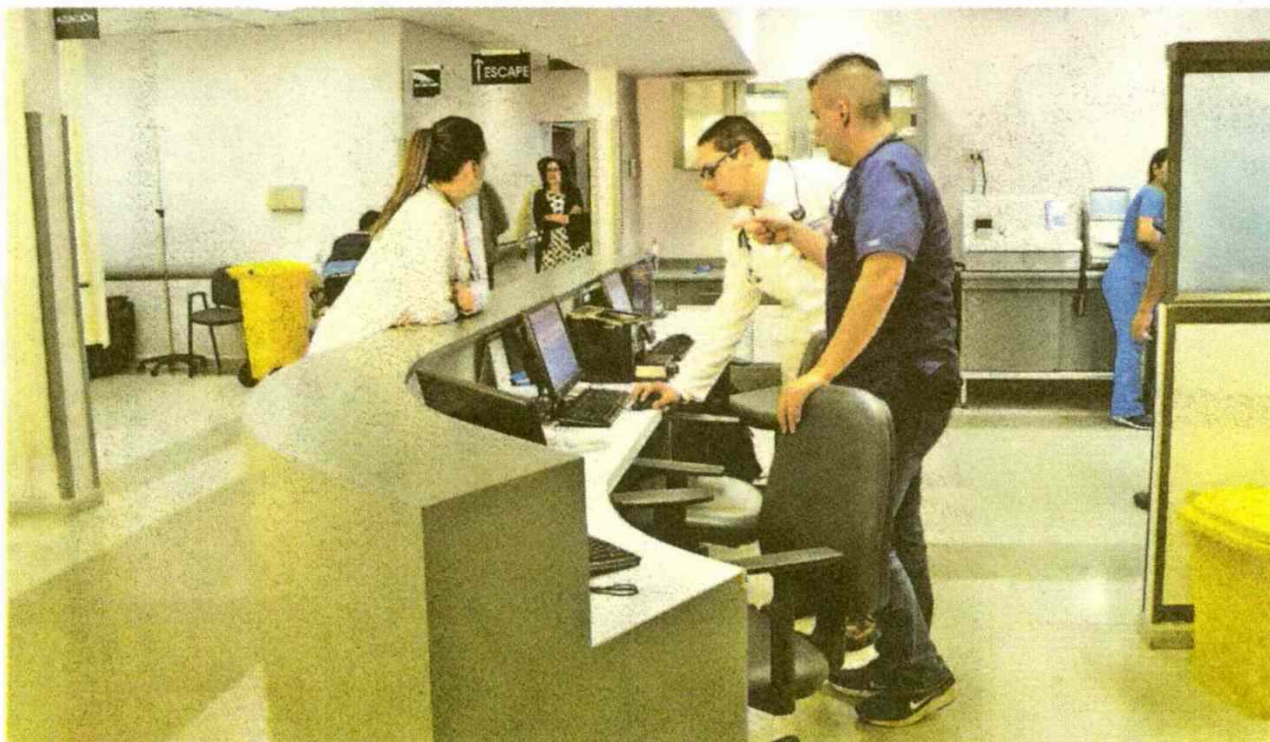
Tiraje: 76.511

Lectoría: 254.450

Favorabilidad: No Definida

Campos clínicos: Ues. lamentan atraso en reglamento

Decanos de Medicina advierten los inconvenientes que ha traído para la formación no contar con la normativa.



► Centro asistencial ubicado en la comuna de Pudahuel.

“Lamentamos el retraso de la norma, que si bien no es perfecta, es necesaria”.

MANUEL KUKULJAN
DECANO MEDICINA U. CHILE

“Tenemos que enviar el reglamento a Contraloría con una nueva mirada”.

GLORIA BURGOS, SUBSE. DE
REDES ASISTENCIALES

Fecha: 08-07-2018
Fuente: La Tercera
Pag: 20
Art: 3

Tamaño: 13,6x15,0
Cm2: 204,6
VPE: \$ 2.167.855

Tiraje: 76.511
Lectoría: 254.450
Favorabilidad: No Definida

Título: Campos clínicos: Ues. lamentan atraso en reglamento

P. Yévenes y L. Leiva

En junio de 2017, el Ministerio de Salud (Minsal) elaboró un reglamento con el fin de regular la distribución de campos clínicos a universidades que imparten la carrera de Medicina. El documento fue enviado a Contraloría, donde se detectaron una serie de falencias. Incluso, algunas instituciones privadas acusaron discriminación.

Actualmente, distintos planteles se encuentran en situaciones complejas ante el déficit -o desorden- en las plazas para que sus estudiantes realicen su práctica profesional. A eso se suma la Ley de Derechos y Deberes del Paciente, que también pone una serie de restricciones en los primeros años de formación.

En ese contexto, distintas autoridades universitarias concuerdan en que urge una regulación en esta materia. "Falta una decisión por parte del Minsal para que los campos clínicos puedan ser entregados a las universidades por un plazo relevante, que permita y garantice la formación de los profesiona-

les. Hoy, su utilización no obedece a una lógica orientada a maximizar y garantizar la formación de los profesionales de salud en el tiempo", dijo Teodoro Ribera, rector de la U. Autónoma.

En el caso particular de su plantel, han decidido abordar este problema invirtiendo en centros de simulación: "Tenemos centros en Santiago, Talca y Temuco, que simulan el acontecer de un campo clínico y tienen fantomas que se programan computacionalmente para que simulen ataques cardíacos, enfermedades, etc."

Sobre el reglamento, todavía no hay noticias. La subsecretaria de Redes Asistenciales, Gloria Burgos, explicó que por ahora "tenemos que enviarlo a la Contraloría con esta mirada nueva, de fortalecer una relación más a mediano plazo entre los centros formadores y los centros asistenciales".

"Nosotros lamentamos el retraso, porque esta norma, que si bien no es perfecta, es necesaria, ya que ordena una situación que durante muchos años estuvo desregulada", señaló Manuel Kukuljan, decano de Medi-

cina de la U. de Chile.

Agregó que "actualmente no hay un sistema, sino que una norma que cubre solo el pregrado, pero no considera algo fundamental, que es la formación de especialidades. No hay una consideración de la continuidad de la integración entre la formación de especialistas y la docencia de pregrado".

Su par, la decana de Medicina de la U. de Santiago, Helia Molina, afirmó que el problema mayor con los campos clínicos tiene que ver con que la distribución no está normada. "Unos cobran un precio y otros, otro precio. Se da porque no hay un reglamento claro, preciso, bien regulado y protocolizado. Pero esperamos que salga pronto", afirmó.

Respecto de las eventualidades que puede generar la Ley de Derechos de los Pacientes, Molina afirmó que "me parecen correctas. El paciente tampoco es un campo clínico, es un ser humano, y obviamente si estamos estudiando la dilatación uterina en el trabajo de parto, no vas a permitir que 20 alumnos hagan tacto, sería ridículo". ●